

Expediente: 36/22

Carátula: CORREA AXEL ANTONIO C/ MAG REPUESTOS Y GALICIA SEGUROS S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/06/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAG REPUESTOS, -DEMANDADO

20178608917 - CORREA, AXEL ANTONIO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 36/22



H3020154111

AUTOS: CORREA AXEL ANTONIO c/ MAG REPUESTOS Y GALICIA SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°36/22.-

Presento a despacho e informo a S.S que en fecha 07/06/2023 se libró oficio al Banco Galicia a fin que informe respecto a las sumas embargadas. Dicho oficio fue recepcionado el día 09/06/2023 por la entidad, venciendo el plazo para responder el día 27/06/2023. Es todo cuanto tengo por informar. Monteros 29 de junio de 2023.FDO DRA. MARIA ROCIO GUERRA-SECRETARIA.-

Monteros, 29 de junio de 2023.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria.

II)- Líbrese oficio al Banco Galicia del mismo tenor al librado en fecha 07/06/2023, es decir, a fin de que, atento a que el embargo se encontraba ordenado por la suma de \$32.500 y en el oficio consta que se hizo efectivo por la suma de \$30.000, informe al respecto. Ello bajo apercibimiento de aplicar astreintes conforme el art. 137 del CPCCT.

III)- Proveyendo escrito de fecha 26/06/2023 presentado por el Dr. Romano Rodolfo César:

Éstese a lo dispuesto en el presente proveído.- JJW FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 29/06/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.